INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 1
PARA ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS NO.1

TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.6912441 (Número interno 2157)	FECHA: 16/12/2024
CEDULA O NIT	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMA 890.206.290-4	
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CHIMA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**	

VALOR INICIAL:	**$299.138.034,88**
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00
PLAZO INICIAL:	**SEIS (6) MESES**
PLAZO ADICIONAL:	**CUATRO (4) MESES**
CONTRATISTA:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMA **R/L** OSCAR OCTAVIO CEDIEL VASQUEZ
SUPERVISOR:	**LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL** Acto administrativo del 14 de enero de 2025
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
ANTICIPO (XX%)	$ 00.000.00
FECHA DE INICIACION:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSION Nº X:	N/A
ACTA DE REINICIACION NºX:	N/A
FECHA DE TERMINACION:	15 DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPIO:	**CHIMA (SANTANDER)**
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

El presente informe se rinde de conformidad con lo establecido en el decreto Departamental 462 del 17 de septiembre de 2021, por medio del cual "MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERVENTORES Y/O SUPERVISORES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", artículo 13.7:

13.7. Funciones del supervisor del contrato para los casos en los que ha sido contratada la interventoría

a) *Realizar un seguimiento documental frente a la ejecución del contrato.*
b) *Servir de canal de comunicación entre el interventor y la Entidad.*
c) *Coordinar con los trámites internos que deba surtir la interventoría.*
d) *Ejercer las funciones de supervisión frente al cumplimiento de las obligaciones por parte del interventor contratado.*

Así mismo, teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:
…
Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre Del Proyecto	**MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
No. SSEPI	20210680000022
No. BPIN	2021004680022
Valor total del Proyecto	$7.515.988.531,27
Alcance	MANTENIMIENTOS PERIÓDICOS Y RUTINARIOS A LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

2. INFORMACIÓN DEL CONVENIO

2.1. RELACION DE ACTOS ADMINISTRTIVOS DEL CONVENIO

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
INICIO	16/12/2024	Acta de inicio del contrato
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	16/12/2024	Acta de aprobación de pólizas
MODIFICACION 1	09/10/2025	Acta de modificación de cantidades No. 1 (en trámite)
PARCIAL 1		
SUSPENSION 1		
REINICIACION 1		
ADICIONAL		
RECIBO FINAL		
LIQUIDACION		

2.3. CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DEL CONVENIO

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

NO. DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
			Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
400-47-994000103789	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	$29.913.803,49	02/11/2024	02/11/2025

2.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DEL CONVENIO

VALOR INICIAL:	**$299.138.034,88**
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00
VALOR TOTAL:	**$299.138.034,88**
EJECUCIÓN FINANCIERA:	0,00%

CDP		
No.	**Fecha de Expedición**	**Valor de la Certificación**
24002868	02/10/2024	$ 7.000.000.000,00

RP				
No.	**Fecha de Expedición**	**Valor de la Certificación**	**Valor Pagado**	**Valor Disponible**
24009179	22/10/2024	**$299.138.034,88**	$0,00	**$299.138.034,88**

ACTA	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
ANTICIPO	DD/MMM/AAAA	$00.000.00	NO APLICA
PARCIAL No. 1	DD/MMM/AAAA	$00.000.00	$00.000.00
PRESENTE ACTA	EN TRÁMITE	$00.000.00	$00.000.00
TOTAL		$00.000.00	$00.000.00

2.5. COMUNICACIONES DEL CONTRATISTA DEL CONVENIO

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes comunicaciones:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	ASUNTO	PARTES INTERESADAS	EVIDENCIAS
Solicitud de modificación de cantidades e inclusión de ítems no previstos	28/07/2025	Solicitud de modificación de cantidades e inclusión de ítems no previstos	DEPARTAMENTO MUNICIPIO DE CHIMA	Anexo No. 1 Relacione la Evidencia

3. INFORME PARA ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS NO. 1:

JUSTIFICACIÓN:

luego de realizar el análisis técnico del avance y las condiciones actuales de la ejecución, se evidencia la necesidad de efectuar una modificación en las cantidades de obra inicialmente previstas.

Durante la revisión en campo, se constató que los tramos objeto de intervención en jurisdicción del municipio de Chima presentan un deterioro superior al considerado en la programación inicial, especialmente en lo relacionado con la capa de rodadura. Por tal motivo, y atendiendo los principios de eficiencia y pertinencia técnica, se considera prioritario reorientar las actividades hacia aquellas que garanticen una mejora sustancial en la transitabilidad, seguridad y estabilidad de la vía, tales como el perfilado, cuneteo, y el suministro e instalación de material de afirmado.

Estas actividades permitirán optimizar los recursos del convenio y generar un mayor impacto positivo en los usuarios de la vía, contribuyendo al fortalecimiento de la conectividad vial y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona.

De acuerdo con las cláusulas contractuales, y dado que la normativa permite realizar modificaciones de común acuerdo entre las partes, se considera técnicamente procedente formalizar una modificación de cantidades que ajuste la ejecución a las condiciones reales del terreno y a las necesidades propias del mantenimiento periódico y rutinario de la red vial secundaria.

Finalmente, es importante resaltar que el balance de mayores y menores cantidades no altera el alcance general del convenio, el cual continúa orientado al mantenimiento preventivo y correctivo de las vías secundarias del Departamento de Santander.

MENORES CANTIDADES DE OBRA

No	Actividad	Ud.	Cantidad Inicial	CANTIDAD (MAYOR)	CANTIDAD (MENOR)	Cantidad (Replanteo Final)
1.1	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	4	-	4	0

- Conforme a la información técnica suministrada por la Alcaldía Municipal de Chima, se ha concluido que la ejecución de este ítem en la cantidad inicialmente estipulada no resulta procedente. Esta decisión se basa en que, en los sectores contemplados para la intervención, ya se habían llevado a cabo labores preliminares por parte de la administración local.

 Dichas acciones, enfocadas en actividades de limpieza y retiro de vegetación, fueron ejecutadas previamente con el apoyo de personal adscrito a programas de gestión municipal, lo cual ha disminuido de manera significativa el alcance requerido para esta actividad en el marco del proyecto actual.

No	Actividad	Ud.	Cantidad Inicial	CANTIDAD (MAYOR)	CANTIDAD (MENOR)	Cantidad (Replanteo Final)
1.2	Remoción Manual de Derrumbes Menores	M3	22,33	-	22,33	0

- A partir de los recorridos técnicos efectuados por la Alcaldía Municipal de Chima en os distintos sectores incluidos en el proyecto, se ha podido establecer que la cantidad inicialmente proyectada para la labor de remoción manual de deslizamientos puede ser objeto de una disminución considerable.

 Esta apreciación se fundamenta en que, durante las evaluaciones realizadas en terreno, no se identificaron acumulaciones de material asociadas a movimientos en masa o derrumbes a lo largo del corredor vial. Por lo tanto, las condiciones actuales no justifican la ejecución completa de esta actividad en las cantidades previstas originalmente dentro del presupuesto del proyecto.

No	Actividad	Ud.	Cantidad Inicial	CANTIDAD (MAYOR)	CANTIDAD (MENOR)	Cantidad (Replanteo Final)
1.3	Limpieza a mano de Cunetas, Zanjas y Descoles	Ml	8.121,6	-	8.121,6	0

- Con base en las inspecciones realizadas por la Alcaldía Municipal de Chima en los tramos definidos, se ha determinado que la actividad contemplada en este ítem no requiere ser ejecutada en la totalidad de la longitud inicialmente prevista. Esta conclusión se deriva del hecho de que, en el área de intervención, no se identificaron cunetas que demanden labores de limpieza manual.

 Asimismo, se constató que las zanjas y descoles presentes ya han sido intervenidos previamente mediante labores de mantenimiento realizadas tanto por la comunidad como por la administración municipal, en el marco de jornadas

colaborativas. Estas acciones han favorecido el manejo adecuado de las aguas superficiales, reduciendo la necesidad de nuevas intervenciones en estos puntos.

No	Actividad	Ud.	Cantidad Inicial	CANTIDAD (MAYOR)	CANTIDAD (MENOR)	Cantidad (Replanteo Final)
1.4	Limpieza a mano de alcantarillas	Und	102	-	102	0

- Conforme a la revisión realizada por la Alcaldía Municipal de Chima, se ha determinado que la cantidad inicialmente contemplada para este ítem debe ser ajustada a la baja. Esta decisión se sustenta en que la actividad en cuestión ya fue ejecutada parcialmente por la administración municipal, mediante jornadas previas de limpieza de alcantarillas desarrolladas con el apoyo del personal vinculado a la gestión local.

 A partir de estas intervenciones, se ha logrado atender los puntos críticos del sistema de drenaje, lo cual ha reducido el alcance actual de la actividad frente a lo inicialmente previsto en la programación del proyecto. En consecuencia, se considera técnicamente viable ajustar las cantidades para optimizar los recursos y reflejar la realidad de la ejecución.

No	Actividad	Ud.	Cantidad Inicial	CANTIDAD (MAYOR)	CANTIDAD (MENOR)	Cantidad (Replanteo Final)
1.6	Remoción de derrumbes a maquina	M3	510	-	510	0,00

- Se pudo evidenciar que las cantidades inicialmente contempladas en el ítem correspondiente no se requieren ejecutar, dado que no existen derrumbes ni afectaciones similares en el sector intervenido.

 La Alcaldía ha manifestado que esta situación obedece a que no se han presentado eventos de remoción en masa en el área objeto del proyecto, y que, adicionalmente, en el marco de las actividades de mantenimiento rutinario que realiza el personal de apoyo municipal, se ha logrado mantener controlada la estabilidad de los taludes existentes.

No	Actividad	Ud.	Cantidad Inicial	CANTIDAD (MAYOR)	CANTIDAD (MENOR)	Cantidad (Replanteo Final)
1.7	Poda de la parte aérea de árboles tipo IV	Und	102	-	102	0,00

- Teniendo en cuenta la información suministrada por la administración municipal, así como la revisión efectuada en campo, se evidencia que los tramos incluidos en el alcance del proyecto no deben ser objeto de actividades de poda de la parte aérea de árboles tipo IV.

 Según lo expresado por la Alcaldía, en los sectores intervenidos no se presentan interferencias con la infraestructura proyectada ni riesgos asociados a copas arbóreas que justifiquen este tipo de intervención.

MAYORES CANTIDADES DE OBRA

No	Actividad	Ud.	Cantidad Inicial	CANTIDAD (MENOR)	CANTIDAD (MAYOR)	Cantidad (Replanteo Final)
1.5	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	Und	14969,25	-	20400,75	35370

- Este ítem requiere ser ajustado, ya que durante la etapa de planeación las cantidades previstas no reflejaban las condiciones logísticas reales del tramo a intervenir. En las visitas y verificaciones de campo se evidenció que una parte considerable del material producto de las excavaciones y de eventuales deslizamientos no puede disponerse en zonas cercanas al frente de obra, por lo que será necesario transportarlo hasta sitios autorizados ubicados a más de mil (1.000) metros de distancia.

 De igual manera, el suministro del material de afirmado implica su traslado desde canteras y puntos de acopio situados a distancias mayores a las previstas inicialmente, lo que incrementa el volumen y los recorridos de transporte requeridos para garantizar la disponibilidad del material y la adecuada conformación de la estructura vial.

No	Actividad	Ud.	Cantidad Inicial	CANTIDAD (MENOR)	CANTIDAD (MAYOR)	Cantidad (Replanteo Final)
1.8	Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)	Und	5494	-	14659	20153

- El aumento en la cantidad de esta actividad se justifica en las condiciones actuales de la vía y en la necesidad de asegurar una adecuada preparación de la superficie antes de aplicar el material de recebo. Durante las verificaciones en campo se constató que la calzada presenta irregularidades, desniveles y pérdida de la sección transversal debido a la presencia de capa vegetal y material suelto, lo que hace necesario ampliar el área de intervención para garantizar la correcta nivelación y conformación de la estructura vial.

No	Actividad	Ud.	Cantidad Inicial	CANTIDAD (MENOR)	CANTIDAD (MAYOR)	Cantidad (Replanteo Final)
1.9	Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)	Und	549	-	761	1310,00

- El aumento en la cantidad de este ítem se sustenta en la necesidad de conformar una capa de afirmado adecuada y con la calidad requerida para mejorar la capacidad estructural de la vía. Durante la revisión en campo se determinó que los volúmenes previstos inicialmente resultan insuficientes frente a las condiciones reales del terreno y al grado de deterioro presente en la calzada, por lo cual se

requiere un mayor aporte de material que garantice la estabilidad y durabilidad de la estructura vial.

JUSTIFICACIÓN DE AJUSTE EN EL PRESUPUESTO – PMT Y PMA

Durante la ejecución del contrato de obra se establecieron inicialmente valores de $9.444.130,00 para el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y de $15.521.800,00 para el Plan de Manejo Ambiental (PMA). No obstante, luego de realizar una revisión técnica, administrativa y de campo, se determinó que los costos reales de estas actividades son inferiores a los previstos, ajustándose a $3.148.043,33 para el PMT y $5.173.933,33 para el PMA, lo que representa una reducción total de $16.643.953,34.

Las principales razones que sustentan esta disminución son las siguientes:

1. Reducción del plazo de ejecución: Al disminuir el tiempo contractual, se redujo la necesidad de mantener por periodos prolongados las medidas temporales de tránsito y ambientales (señalización, control de tráfico, manejo de residuos, monitoreos y demás acciones).
2. Uso eficiente de recursos: Se logró aprovechar y reutilizar elementos del PMT y del PMA en distintas fases del proyecto, optimizando su aplicación sin afectar la calidad ni el cumplimiento de las medidas.
3. Condiciones favorables en el frente de obra: Los tramos intervenidos presentan bajo flujo vehicular y condiciones ambientales estables, lo que permitió reducir la intensidad y frecuencia de las medidas de control sin comprometer su efectividad.
4. Coordinación institucional: El trabajo conjunto con las autoridades locales y ambientales facilitó la simplificación de procedimientos, garantizando la seguridad vial y el cumplimiento normativo, al tiempo que se redujeron los costos de ejecución.

Es importante resaltar que estos ajustes no afectan la seguridad de los usuarios, la protección ambiental ni el alcance del contrato. Por el contrario, permiten redireccionar recursos hacia actividades esenciales para la funcionalidad y durabilidad de la obra, tales como:

- Transporte de material de afirmado y de los productos de excavación o derrumbes.
- Conformación y compactación de la calzada existente.
- Suministro, instalación y compactación de material de afirmado.

En consecuencia, este ajuste contribuye a una mayor eficiencia en la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, ambientales y de seguridad, y asegurando un mejor aprovechamiento de los recursos públicos disponibles

ANEXOS

ANEXO NO.1 ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS NO.1

Se firma en Bucaramanga, el nueve (9) de Octubre de 2025

LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL
Director De Gestión De Infraestructura
Supervisor Del Contrato

Proyecto: Juan José Salcedo Santos – CPS Gestión de Infraestructura
Reviso aspectos jurídicos: Javier E. Landazabal Martínez – Abogado CPS Gestión de Infraestructura